

DECRETO ALCALDICIO N° 2390 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2446 DE
FECHA 14.09.2011.
REQUINOA, 03 de Octubre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2446 de fecha 14.09.2011 que autoriza devolución de \$ 23.000, a la Sra. María Teresa Matabenitez Rojas, C.I. N° 14.517.427-9, quien posee propiedad habitacional, y por ende deja de ser un postulante hábil para el proyecto Buen Samaritano.

El Memo N° 2375 de fecha 03.10.2011 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 2446 de fecha 14.09.2011, en atención a que existe error en la imputación.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2446 de fecha 14.09.2011 en lo siguiente:

DICE : **CARGUESE** el gasto a la cuenta N° 07.79.009.097 Fondos externos.

DEBE DECIR : **CARGUESE** el gasto a la cuenta 26.01.001 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Administración Municipal (1)
Oficina Comunal de Vivienda (1)
Archivo.-